

EL TIEMPO

DIARIO INDEPENDIENTE

Redacción, Administración y Imprenta
POLO DE ABUENA, 2

Todo suscriptor que cubra la suscripción desde el día 15 en adelante de cada mes, lo recibirá gratis hasta el 1.º del mes siguiente.

Número atrasado 10 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España... 1 pta. al mes
ANUNCIOS
1.ª y 2.ª plana... 0.50 cts. línea.
3.ª y 4.ª... 0.10
ESQUEMAS SEGUN TARIFA
No se devuelven los originales
Número suelto 5 céntimos

Teléfono número 25

EDICIÓN DE LA MAÑANA

Franqueo concertado

LA CUMBRE

Desde que en estos tiempos apareció en las alturas de la vida pública de España, un hombre, murmuró para nuestra honra, se vio resaltar su figura por encima de casi todos los que le rodeaban; se vio que sus actos obtenían una consideración excepcional que estaba en discrepancia con la opinión verdadera: se vio con general asombro que el estupendo orgullo de resistencia á que tuvo consagrar las energías de su alma le dejaba espacio para renovar y restaurar todas las disciplinas sociales desde el ministerio de Instrucción: y produjo verdadera tranquilidad entre ciertos elementos que las campañas del odio y de la insensatez, se convirtieron, al fin, en un acto de justicia, en una verdadera colaboración.

Las oligarquías políticas unificaron el cuadro para sofocar las tendencias que desgarraban las mallas del cuarto poder, buscando las orientaciones del gobierno en corrientes sociales, inherentes a la sazón, pero de positiva fuerza y puntos de verdadera vitalidad, que desde las esferas del poder, se realizaban una serie de acciones contra el compadrazgo social que tiene sojuzgados los destinos del país.

Los que á toda hora se jactan de hijos de esas revoluciones que hicimos, meramente palabras y verbales, no podían tener desde las esferas del poder, una sola promesa hecha al país, una revolución social, de esencia interior, que afecta no á la forma, si no á la sustancia y al espíritu de los pueblos.

En aquel aparato tinglado de aparatos y aparatos que se movían al bloque, triunfó por el momento un huero utopista proscribió la conciencia social á que se habían caído en la conciencia de sustraerse á vergonzosas fatalidades. Signió rodando la bota de la revolución social, que se continuó toda clase de campañas difamatorias.

¡La prensa! ¿Quién con esa prensa de gran circulación que con un artículo de una pluma undía ó exaltaba un personaje, que con una campaña imprudente llevaba á la guerra y... á la derrota? En un periódico se publicó una noticia que cubría la virtud de un fraile y por el baldón del sacerdote de la deshonra de la joven. En España, según él asegura, por todo el orbe la noticia que procedía de su particular. ¡Oh, nobles que en la información pública que amparó la reparación de la conciencia comestida, pedía de los gobernantes un principio de incursión en el anatema de la investigación. Con mirada clara descubrió la eficacia de su acción que una acción penal por la inmunidad parlamentaria, la enmienda de dietas que hablaban las Partidas

para resarcir el daño de deshonra; y, virilmente, con audacia reflexiva, seguro de sí mismo, firmó en su razón, interpuso la demanda.

El epilogo de ese soberano arranque de sabiduría legal, de energía y de civismo, es esa sentencia del Tribunal Supremo que toda la prensa publica y que el mismo periódico que cometió el daño publicará por mandato del poder judicial un par de veces.

De hoy más, el honor esa zarandaja que según el personaje galdosiano, sería cosa muy buena para abonar las tierras: esa bagatela, que puede desgarrarse un día con el puñal de la ignominia y zurrirse al día siguiente con la leve aguja de un suelto de rectificación, no quedará entregado á las viles harturas de la publicidad injuriosa. La Magistratura española, condensando todos los bienes morales en el honor y todos los fueros del espíritu en el ípico de la honra, ha vindicado en la nobilísima figura de una mujer, casta y honrada, aquel sublime concepto que el alcalde de Zalamea calderoniano, recababa frente al Rey como sagrado patrimonio del alma.

¿Y estaba proscrito? El que está unido con la providencial misión de conducir á los pueblos, lo mismo con la investidura del legislador, que con el bastón del gobernante, que con la toga del jurista, realiza su destino. Y ¡extraña paradoja! El hombre más combatido en nombre de la pública opinión, hasta en el angosto recinto de la Justicia pudo invocar en apoyo de sus peticiones el plebiscito nacional, en nombre de la opinión verdadera; no le aquella otra que como decía Costa de Beauregard, es una potencia formada por la audacia de unos cuantos y por la ocurrencia de los demás.

Levantemos el corazón. En medio del decaimiento que encerva las fuerzas nacionales, se aclara y se ilumina el horizonte de la vida política de nuestra patria: sobre todas las cumbres se eleva ingente, colosal, magnífica, nana, la mejor... es la cumbre del valor cívico, hijo legítimo de la conciencia y del deber.

EMILIO DIEZ.

LOS CONSUMOS

La Cámara de Comercio é Industria se ha reunido declarándose

abiertamente en contra de la continuación de los consumos.

La huerta ya dió también muy clara muestra de su pensar sobre el asunto.

Nosotros desde el primer momento hemos dejado la resolución en manos del alcalde.

Suya será toda la gloria del éxito, lo cual desearíamos grandemente, ó suyo será el fracaso, si los sustitutos no responden á las necesidades del municipio.

Lo que no puede es encojerse de hombros y andar con vacilaciones en el supuesto de que no tiene facultades ó de que desconoce las que se le confieren en el proyecto de ley.

Dice así el art. 6.º.

«Art. 6.º Si alguno de los Ayuntamientos á los cuales corresponda aplicar en 1.º de Enero de 1913 la ley de 12 de Julio de 1911 sobre supresión del impuesto de consumos, sal y alcoholes, estimase necesario, por circunstancias especiales de carácter local, el emplazamiento de dicha ley, podrá solicitarlo del Gobierno y éste otorgarlo cuando considere fundadas las razones expuestas por el Ayuntamiento solicitante. La duración máxima del aplazamiento otorgado por la virtud de la presente ley será la que señala el art. 37 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública. El ayuntamiento al cual se conceda aquel aplazamiento estará obligado á presentar al Gobierno, en el plazo que éste fijará en el acuerdo de la concesión, el plan de los recursos sustitutos.»

Pues conociéndolo como ha debido conocerlo, debió en la pasada sesión tomar un rumbo definitivo, no consintiendo que los ánimos se acaloren ni que las cosas salgan de su verdadero cauce.

No dijo expresamente que con los impuestos que él sustituye los consumos se reforzarán mensualmente los ingresos?

Pues en el acto y sin dar lugar á que se sepitan las escenas del pasado viernes, en las sesiones que restan del año, debió acordar la supresión.

Lo peor es la indecisión, la duda, que lleva la intranquilidad á los ánimos y que hace exaltarse la imaginación agrandando perjuicios y responsabilidades.

Ya oímos nosotros planes, de una y otra parte para el día 21 de Di-

ciembre, en el supuesto de que se supriman y de que continúen los consumos que nos hicieron temer, que en esta ciudad siempre pacífica y prudente, ocurran sucesos desagradables.

Por eso es por lo que deseamos una solución pronta y decisiva, dejando, como ya hemos dicho anteriormente, toda la gloria ó toda la responsabilidad en la persona del alcalde.

Carnet de modas

Cambio de decoración y de trajes.—Pequeña innovación.—Araqueta japonesa.—Los sombreros.

Los grandes frios, con su molestia de nieves, hielos y ventiscas han hecho aparición en la «Villa Lumiere»... y abur muselinas, tules, flexibles, sedas y demás tejidos que al envolver blandamente el cuerpo, realzan la silueta y la imprimen una vaporosidad subyugante. Los terciopelos, el modernísimo paño esponja, galardón de los telares ingleses, la cheviota, el homespun y otros tejidos como ellos gruesos y compactos, ocupan hoy su puesto y cumplen la misión de preservar de las bajas temperaturas á las frioleras, sirviendo de primeras materias para la confección de encantadores trajes sastre y confortables «man-teaux».

Si hace quince días la presencia de las pieles en los bulevares era una coquetería, hoy es una necesidad de la que no se puede prescindir; estamos, pues, en pleno reinado de las pieles.

Hablemos de algunas de las novedades que han hecho su aparición en estos primeros días del invierno parisien.

Lo mismo en las «toilettes» de tarde, entre las que se destacan en lugar preferente los trajes sastre, que en las de interior, las nuevas creaciones no son muy diferentes de aquellas á que hemos dedicado algunas líneas en crónicas precedentes; pero pocas veces nos ha ofrecido la moda tan larga serie de pequeñas innovaciones. En mangas hay numerosos y disparatados modelos; unas son largas, sin adorno, otras quedan detenidas en el codo, estando guarnecidas con encaje, y al lado de estas y aquellas se ven algunas ceñidas en la muñeca por un lazo de terciopelo, sin amplitud de

ninguna clase más que en lo alto; sin embargo unas y otras, todas en general, como obedeciendo á una ley inmutable, se muestran respetuosas con la curva del hombro que las mujeres jamás tratan de disimular, siempre que la línea posea toda su gracia.

Los tejidos son más lujosos que nunca y de maticos diversos, porque es conveniente la mezcla en ciertas «toilettes» de fantasía. No es menos verdad que la combinación de blanco y negro conserva un favor justo. El negro se halla representado por rico tafetán ó grueso paño de seda, y el blanco por los más delicados encajes y bordados.

Para las mujeres frioleras hay una novedad que debe dejarlas satisfechas; una especie de chaqueta

de seda huateada del Japón. Esta chaqueta, aunque extremadamente ligera, abriga casi tanto como si fuera de piel.

En los sombreros continúa dominando la más grande fantasía. Son de terciopelo, de fieltro de cabritilla blanca y terciopelo negro, y de otras pieles de pelo corto. En cuanto á la forma de variedad no es menos rica: unos son grandes, otros son pequeños; de grandes y extendidas alas, de ala recogida en el frente, atrás ó á un lado. En las formas, como en las guarniciones, la fantasía reina como dueña y señora, razón por la cual puede decirse que se lleva todo y que todo parece nuevo.

Vizcondesa de Revilla.
Paris, Noviembre 1912.

El triunfo del señor Cierva

Juicios y comentarios.—Lo que dice la Prensa.

Continúa siendo la nota del día el triunfo forense obtenido por el señor Cierva y los nuevos rumbos que necesariamente ha de tomar la prensa para que la vida y honra de los ciudadanos merezca el debido respeto.

No hay para qué decir que la Editorial, esa poderosa empresa que todo lo ve á través de su interesada caja, se desata con un lenguaje de encorno que ha merecido, como no podía menos, una nueva denuncia por ofensas al Tribunal Supremo.

Pretende «El Liberal» cobrarse del justo fallo del Tribunal Supremo, levantando una cruzada en nombre de la prensa de la izquierda.

Suponemos que en la nueva campaña le espera también un enorme fracaso.

Porque ¿quién, que no esté demasiado ofuscado, puede sostener en serio, que la libertad de la prensa consiste en poder difamar y calumniar cuando le plazca?

Eso y no otra cosa es lo que ha condenado el Tribunal Supremo y lo que condenará cuantas veces se llegue á él demandando justicia, como antes lo había ya condenado la opinión recta y honrada.

¿Que eso es un restrictivo para la prensa?

¿Cómo se puede sostener semejante absurdo?

Eso no es someterse á leyes de excepción: es sencillamente recordarnos que haber que no puede olvidarse entre personas decentes.

«El Liberal» ha tenido la mala suerte de que el sufragio haya recaído sobre la Editorial, y acaso sea esa la razón de su enervado lenguaje; pero tendrá que recurrir á la consideración y apagar fuego, cuando vea que por muy encariñados que se hallen con la catinilla y con la injuria ciertos periódicos de la izquierda, por necesario pulor, cuando no por evitar riesgos probables no podrán suscribir la novísima teoría sustentada por él de que la libertad de la prensa consiste en poder injuriar y difamar á mansalva.

¿Qué así no habrá persona solvente que se atreva á dirigir un periódico? ¿que equivocación!

El día que la prensa sea, como ha debido serlo, el santuario donde no lleguen los testafierros y los instrumentos de bajas pasiones, tendrán á mucha honra los que tienen y los que saben en ejercer ese sacerdocio.

Un ejemplo está bien á la vista. ¿Por qué los periódicos á medida que llegan más á la izquierda procuran más tener un testafierro?

Porque es el vaciadero por donde los egoísmos y miserias de los que tienen, pero no quieren perderlo, desahogan sus bajos impulsos. Con la nueva jurisprudencia se hilará más delgado.

Existen muchas pruebas morales y materiales para demostrar quienes son esos caballeros que aprovechan la oscuridad y la desviación moral de los periodistas indocumentados, y contra ellos irá la responsabilidad subsidiaria.

En cambio, el periodista de verdad, el que por vocación ejerza su elevada misión, sean mayores ó menores sus dotes de fortuna, verá con satisfacción que poco á poco van limpiándose si intrínsecamente ciertas gentes y son mayores cada día los prestigios que rodean la clase.

¿Que no se podrá injuriar, que no se podrá difamar?

¡Tanto mejor! Si eso ni con jurisprudencia, ni sin ella, ha debido jamás entrar en el decálogo del periodista!

—¿Cómo lo sabeis?

—Oye, Anita, necesito hablar enseguida al ingeniero Marini; ve á decirle que lo espero.

Anita se dejó coger en la trampa y dijo:

—Voy y vuelvo enseguida: ¿habéis visto á la señorita?

Como Silvio no respondiera, Anita levantó los ojos al cielo juntando las manos, y bajó á la platea con evidente repugnancia, pues hubiera preferido salir por la puerta del fondo, é desaparecer entre los bastidores.

El profesor quedó solo.

Avanzó lentamente desde el proscenio hasta la pared del fondo, en la cual se abría una gran ventana, y se quedó allí con los codos apoyados en el antepecho: parecía que representaba una comedia de verdad, y repetía entre sí las frases con que debía recibir á su rival.

Las palabras de Beatriz no le dejaban la menor incertidumbre acerca de su amorosa desventura; mejor estaba así; pues pensaba con espanto en el papel que hubiera hecho, si hubiera llegado sin la debida preparación junto al ingeniero, y con todas las ilusiones del que se cree sin rival.

El cielo piadoso le había evitado el ridículo.

Mas conocedor del sitio, el ingeniero fué á coger dos taburetes entre los bastidores.

—¿Cuando habéis llegado? preguntó después buscando con poca fortuna su habitual sonrisa de hombre satisfecho.

—He recibido vuestra carta, dijo el profesor con toda la tranquilidad de un primer actor, y en vez de enviarnos la respuesta os lo traigo yo mismo.

El ingeniero no respiraba.

Silvio prosiguió como si se viera alcanzado por el apuntador.

—Pero antes de contestaros necesito haceros una pregunta, después de lo cual nos entenderemos facilmente.

—Decid... balbuceó el ingeniero.

—¿Sabéis que Angela es hija de un bandido?

—Si, señor.

—¿Sabéis que ese bandido, hermano mio, fué acusado injustamente?

—Si, señor, injustamente.

—¿Acusado de homicidio y condenado á muerte?

—Si, señor.

Lo que hace, y con ello tenemos todos una garantía, es desenmascarar a los que viven detrás de las cortinas, porque ya se dará la justicia buena maña para descubrir a los que mantienen esos libros de difamación.

Creemos que el mismo «Liberal», cuando haya pasado ese primer arranque del mal humor de la condena, se convencerá de que ese fallo es el mejor servicio que se ha hecho al periodismo español.

De El Universo:

«No hay que decir que la sentencia del Supremo constituye para el señor la Cierva un triunfo inmenso, que seguramente, nadie osaría poner en duda.

Todo el mundo reconoce que no se recuerda en la historia del foro español un asunto que haya despertado una expectación análoga a la que éste ha producido, ni pleito que se haya seguido por el público con tanto interés.

Si don Juan de La Cierva no tuviera bien cimentada su fama de abogado notabilísimo por otros muchos triunfos forenses, bastaría el que ayer obtuvo para colocarlo a la cabeza de nuestros más grandes juriconsultos.

De el Diario de Valencia:

«Juzgada imparcialmente la sentencia es dudable que ha venido a llenar un vacío que se dejaba sentir hacía tiempo.

Ya era hora de que esas procaçidades de la Prensa cesaran y de que terminara de una vez esa verdadera inmundicia de que al amparo de inmunidades más ó menos verdaderas, gozaban ciertos periódicos para quienes no merecían respeto alguno las honras ajenas.

Bien puede decirse que esas campañas de escándalo y difamación han terminado para siempre al golpe asestado por el primer Tribunal de la nación; es de muerte y no es fácil que la Prensa lance a la publicidad determinadas noticias sin previa confirmación.

Si la acción penal se lleva hasta sus últimas consecuencias, si el escritor procaç recibe el consiguiente castigo y por añadidura a la empresa periodística se le exigen subsidiariamente las responsabilidades pecuniarias contraídas, es innegable que los difamadores de oficio desaparecerán y la Prensa cumplirá uno de sus fines más esenciales: instruir y educar al pueblo.

Aplaudamos, pues, sin reservas de ninguna clase, la justa sentencia que acaba de dictar el Tribunal Supremo y que ella sea el dique que contenga en sus verdaderos límites a la Prensa.»

De El Mundo:

«El fallo del Tribunal Supremo ha causado excelente impresión en la clase de los abogados y en todas en general, pues era esperado con verdadera ansiedad por toda la opinión.

Del estudio de la sentencia se deduce la gran competencia de la Sala y lo esmerado del trabajo realizado por el magistrado ponente.

Los elogios para el eminente abogado Sr. La Cierva no se regateaban, y todas cuantas personas concurrían esta tarde al Colegio de Abogados, estaban conformes con el grandísimo éxito alcanzado por el distinguido exministro conservador.»

De La Época:

Como es natural, en los círculos políticos las conversaciones versaron esta tarde sobre el susodicho veredicto.

La sentencia era objeto de animados comentarios, siendo grande el número de los que creían que era necesario sentar un precedente en el sentido en que ahora lo ha establecido el Tribunal Supremo.

Los elogios al Sr. Cierva, por su trabajo, eran generales. Todos reconocían que su firme argumentación, su luminosa doctrina y su dominio de la legislación extranjera y nacional, en la materia, habían contribuido a convencer al Tribunal.»

De El Debate:

«El triunfo es sencillamente colosal, porque no se trata sólo de que hayan prevalecido en absoluto las pretensiones formuladas en la demanda, sino de que se ha aceptado el criterio del ilustre abogado en un caso nuevo, planteado por primera vez ante los Tribunales de justicia y a la luz de una legislación que no lo definía claramente.

A él y a los magistrados que dictaron las sentencias residas en el litigio, han de dedicar un recuerdo de gratitud las personas sensatas, cuya honorabilidad queda asegurada con sus pronunciamientos jurídicos contra los desmanes de la pluma injuriadora.»

Opiniones particulares

Ayer oímos a varios letrados de esta ciudad expresarse en esta forma:

«Es digno de notar que hombres de convicciones políticas tan opuestas, aunque de gran mentalidad, como Vázquez Mella, Bergamín, Azcárate y otros hayan convenido en que la sentencia está inspirada en un alto espíritu de justicia. Y esto es esencialísimo.»

«Sólo el despecho puede inspirar juicio contrario.»

Y es que la verdad no tiene más que una cara.

BODAS

En la iglesia rectoral de Santa Catalina contrajeron ayer los indisolubles lazos del matrimonio la distinguida señorita María Eugenia Lacárcel con el joven don Saturnino Rubio Marce.

Fueron padrinos de la María Rubio y don Joaquín Bagueña, hermanos de los contrayentes, y testigos don Emilio Sánchez, don Jacobo Martínez Marin-Baldo, don Carlos Soriano, don José María Ruiz-Fuertes, don Manuel Tomás Crave y don Adolfo Virgili.

Astú de Jues don José María Cano.

Los nuevos esposos salieron para Alicante, Valencia y Barcelona.

También contrajeron ayer mañana matrimonio en la parroquia de San Lorenzo, la distinguida señorita María Franco Blanca, hija del que en vida fué el escribano de actuaciones don José Franco con el jefe de la guardia municipal don Demetrio Campey Barnés.

Fueron padrinos D. Miguel F. Delgado y su esposa doña Pilar Franco.

En representación de estos don Rafael Fernández Delgado y esposa; siendo testigos don Ricardo Guirao,

don Leopoldo Fernández Delgado, don Juan Argel Molina y don Miguel Prado.

Los nuevos esposos salieron para Alicante.

A ambos matrimonios les deseamos todo género de prosperidades en su nuevo estado.

Teatro Romea

La hermosa zarzuela de Chapí, «La Tempestad» llevó ayer tarde a Romea una numerosísima concurrencia.

La interpretación fué bastante acertada otorgando el público sus aplausos en distintas ocasiones a los artistas y haciéndoles presentarse en escena al final de los actos.

Muy bien Estrella Gil en su papel de Angela.

La Pastor hizo un Roberto admirable, cantando y diciendo su papel como una verdadera artista.

Bent lució sus admirables facultades en el papel de Simón; Mario Serra cantó muy bien la parte de Cláudio y nuestro paisano Barrenas, siendo el gracioso actor cómico de siempre.

Por la noche estaba anunciado «El lego de San Pablo» pero por una repentina indisposición de Barrenas, hubo que cambiar el cartel poniéndose en escena «La viejecita», que cantaron muy bien la señora Fuertes y la Pastor, y la opereta de Straus «Soldaditos de plomo».

El libro es bastante burdo y la música, sin ser cosa extraordinaria, es bonita, ligera y agradable.

La interpretación fué bastante acertada sobresaliendo Estrella Gil y la Pastor que en dos noches ha logrado captarse por completo las simpatías del público.

Merecen un aplauso los profesores de orquesta y su director, que por el cambio imprevisto del cartel, tuvieron que poner la obra sin haberla ensayado.

La entrada muy buena.

Audiencia

Señalamientos para el día 8:

Sección primera

Una causa del Juzgado de Cartagena, contra Gerónimo Aguirre Sánchez.

Letrado señor Peña.

Procurador señor Bermúdez.

Otra del mismo Juzgado, por tentativa de estafa, contra Pedro Conde y dos más.

Letrado señor Llanos.

Procurador señor González Sanz.

Una del Juzgado de Mula, por hurto, contra Juan José Hernández.

Letrado señor Pardo (D. E.).

Procurador señor Cutillas.

Sección segunda

Una causa procedente del Juzga-

do de Totara, por atentado, contra Juan Francés Acosta.

Letrado señor Ayuso.

Procurador señor González Sanz.

Otra del Juzgado de La Unión, por alzamiento, contra José Almagro González.

Letrado señor Baró.

Procurador señor Crespo.

Otra del Juzgado de La Unión, por injurias contra Patricio González Cobeño.

Acusador señor Cierva.

Defensor señor Mauricie (D. J.).

Procurador señor González Sanz.

ALBUDEITE

El sábado víspera de la Inmaculada Concepción, dió principio en esta Iglesia un solemnisimo novenario en honor de la misma, haciendo el Camarín un artístico decorado debido al pincel del joven artista don Carlos Rodríguez, como igualmente una grandiosa iluminación. Costeado todo esto por la Asociación de Hijas de María en unión de varios señores, que generosamente se han ofrecido a sufragar estos cultos, y entre los que reina gran entusiasmo.

Damos nuestra más cordial enhorabuena al joven don Carlos, a la digna Presidenta de dicha Asociación señorita Casilda Hidalgo Sandoval, que con tanto entusiasmo trabaja por el fomento de la Asociación, como también al Sr. Cura de esta parroquia que con cele verdadera mente apostólico contribuye al esplendor y sostenimiento del culto.

Corresponsal.

Los salarios

y el costo de la vida

EN CUBA

Nuestro ilustrado colega «El Diario de la Marina» de la Habana publicó el siguiente interesante artículo, que reproducimos por considerar su circulación en la Península sumamente útil para las personas que emigran en busca de trabajo y de un porvenir seguro.

Con el título que precede ha publicado una interesante relación sobre los salarios y el costo de la vida en Camagüey, Guantánamo y otros lugares de Cuba, el «Boletín del Consejo Superior de Emigración», de Madrid, correspondiente al mes de Marzo último. Esos datos han sido remitidos a aquel centro oficial por el señor Cónsul de España en Santiago de Cuba, por lo que, tanto por su origen como por la índole de la publicación que los inserta, tienen un valor indiscutible para la prensa de información de la Península y Canarias y para los emigrantes españoles que se dirigen a América.

A nuestro juicio, la prensa de la Península haría un bien inaprecia-

ALONSO PALAZON E HIJO
CASA FUNDADA EN EL AÑO 1865
ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN
Sección de pañería.—Últimas creaciones en gabanes y trajes puros...

Chocolate AGUSTINOS
RECONOCIDO COMO EL MEJOR
Y PREFERIDO POR LAS FAMILIAS DE BUEN GUSTO
HASTA PROBARLO PARA CONVENCEROS...

DE VENTA
EN TODOS LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES...
Y ULTRAMARINOS
EN CASA SORA
PLATERIA 21 y 23
MURCIA
Cules de primera necesidad, de los cuales se venden...

— 422 —
—¡Gracias, piadoso cielo!
Estas palabras las dije en voz alta, y con acento tan teatral, que le movió a volverse para asegurarse de que nadie lo había oído.
No había ni un alma en el teatro. Vió un cuaderno sobre una mesa, y fué a cogerlo. «Aristodemo, tragedia de Vicenti Monti», leyó, y se dió en la frente con el cuaderno, preguntándose a sí mismo:—¿Hay más que pedir? No obtuve respuesta; tan claro estaba, que no había más.
Si hubiera intentado algo más, echando una mirada hacia un breve epigrafe escrito con tinta sobre el muro enjalbegado y encerrado entre cuatro líneas, como en un marco, hubiera salido de dudas. El escrito decía:
Pablo y Francisca
UNIDOS ASI AL MENOS
Al principio no entendió bien el profesor de qué modo se habían unido Pablo y Francisca;

